



21 de febrero de 2023

(23-1226)

Página: 1/3

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

**ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE
DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN**

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 5.1 A 5.4 DEL ACUERDO¹

FILIPINAS

La siguiente notificación, de fecha 14 de febrero de 2023, se distribuye a petición de la delegación de Filipinas.

	Categoría	Información sobre la notificación
1	Miembro que notifica	Filipinas
2	Título de la nueva legislación/procedimiento	Circular conjunta Nº 1 del DOH y la FDA, Importación de productos para uso personal regulados por el DOH de la FDA
3	Fecha de publicación	22 de junio de 2015
4	Fecha de entrada en vigor	9 de julio de 2015
5	Enlace al sitio web/Publicación oficial de la nueva reglamentación/procedimiento	https://customs.gov.ph/wp-content/uploads/2015/10/Memorandum-Importation-of-FDA-DOH-Regulated-Products-For-Personal-Use.pdf
6	¿Se ha adjuntado una copia de la reglamentación (PDF) para la Secretaría?	[X] Sí. (Sírvanse adjuntar una copia de la reglamentación a la notificación) [] No.
7	Tipo de notificación	[X] a) Nueva reglamentación/procedimiento para el trámite de licencias ² ; (sírvanse responder las preguntas 8 a 14) [] b) Modificaciones en una reglamentación/procedimiento notificado previamente en el documento: _____; (sírvanse responder las preguntas 15 y 16)
8	Lista de los productos sujetos al procedimiento para el trámite de licencias	9033.00.00 - Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90 <ul style="list-style-type: none">• Productos de diagnóstico <i>in vitro</i> para uso personal (excepto los equipos de diagnóstico <i>in vitro</i> empleados como tiras reactivas de mantenimiento que se venden en paquetes de hasta 100 unidades (1 unidad de cada tipo))• Dispositivos médicos (excepto los dispositivos médicos empleados para mantenimiento, como agujas de insulina y lancetas que se venden en paquetes de hasta 100 unidades (1 unidad de cada tipo))

¹ Se entiende que el Miembro que notifica también ha cumplido las obligaciones en materia de notificación que le corresponden en virtud del artículo 1.4 a) y el artículo 8.2 b) con respecto a la ley/reglamentación/procedimiento pertinente notificado rellenando este formulario de manera completa y detallada.

² Se entiende que la expresión "Nueva reglamentación/procedimiento para el trámite de licencias" se refiere a cualquier ley, reglamentación o procedimiento introducido recientemente, y a los que están en vigor pero se notifican por primera vez al Comité.

	Categoría	Información sobre la notificación
9	Naturaleza del procedimiento para el trámite de licencias	Automático: [X] No automático: []
10	Finalidad administrativa/medida que se aplica	a) <input type="checkbox"/> Protección de la moral pública b) <input type="checkbox"/> Protección de la salud y la vida de las personas y de los animales y preservación de los vegetales; protección del medio ambiente c) <input type="checkbox"/> Obtención de estadísticas comerciales o vigilancia del mercado d) <input type="checkbox"/> Protección de patentes, marcas de fábrica o de comercio y derechos de autor, y prevención de prácticas que puedan inducir a error e) <input type="checkbox"/> Cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y otros tratados internacionales (<i>CITES, Convenio de Basilea, Convenio de Rotterdam, resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, etc.</i>) f) <input type="checkbox"/> Administración de contingentes (incluidos los contingentes arancelarios) g) <input type="checkbox"/> Regulación de la importación de armas, municiones y materias fisionables, y protección de la seguridad nacional h) <input checked="" type="checkbox"/> Otros: <u>Ofrecer directrices sobre la importación de dispositivos médicos para uso personal regulados por el Departamento de Salud (DOH) de la FDA</u>
11	Órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes	Ministerio/autoridad y departamento: Bureau of Customs Dirección: G/F OCOM Building, 16th Street, South Harbor, Port Area, Manila Sitio web: https://customs.gov.ph Teléfono: (02) 87056000 Correo electrónico: boc.cares@customs.gov.ph
12	Servicio del que pueda recabarse información sobre las condiciones requeridas para obtener las licencias	Ministerio/autoridad y departamento: Bureau of Customs Dirección: G/F OCOM Building, 16th Street, South Harbor, Port Area, Manila Sitio web: https://customs.gov.ph Teléfono: (02) 87056000 Correo electrónico: boc.cares@customs.gov.ph
13	Duración prevista del procedimiento para el trámite de licencias	En curso
14	Resumen de la notificación en uno de los idiomas oficiales de la OMC	La Circular conjunta notificada se publicó para regular la importación de productos para uso personal regulados por el Departamento de Salud (DOH) de la FDA, incluidos los dispositivos médicos.
15	Si se ha marcado la casilla 7 b), sírvanse indicar el tipo de modificación o modificaciones que se ha(n) introducido	a) <input type="checkbox"/> Terminación b) <input type="checkbox"/> Suspensión c) <input type="checkbox"/> Modificación de aspectos específicos en los procedimientos existentes: <input type="checkbox"/> Productos comprendidos <input type="checkbox"/> Finalidad administrativa <input type="checkbox"/> Procedimiento automático o no automático <input type="checkbox"/> Duración del procedimiento para el trámite de licencias <input type="checkbox"/> Modificación de la naturaleza de la restricción de la cantidad/del valor <input type="checkbox"/> Condiciones que deben reunir los solicitantes

	Categoría	Información sobre la notificación
		<input type="checkbox"/> Servicio del que pueda recabarse información sobre las condiciones requeridas para obtener las licencias <input type="checkbox"/> Órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes <input type="checkbox"/> Requisitos de documentación (incluido el formulario de solicitud) <input type="checkbox"/> Plazo para la presentación de solicitudes <input type="checkbox"/> Órgano u órganos administrativos que expiden las licencias <input type="checkbox"/> Plazo para la expedición de las licencias <input type="checkbox"/> Derechos de licencia/cargas administrativas <input type="checkbox"/> Depósito/pago anticipado y condiciones aplicables <input type="checkbox"/> Reglamentación/procedimientos para la presentación de un recurso <input type="checkbox"/> Validez de las licencias <input type="checkbox"/> Otras condiciones de las licencias (prórroga, transferibilidad, sanciones por no utilización, etc.) <input type="checkbox"/> Prescripciones en materia de divisas <input type="checkbox"/> Otros: _____ (sírvense especificar)
16	Sírvense explicar en detalle las modificaciones (en uno de los idiomas oficiales de la OMC)	
